



GUÍA DOCENTE

GRADO EN DERECHO

DERECHO PENAL PARTE ESPECIAL

I. Identificación de la asignatura

Tipo	Obligatoria
Período de Impartición	2º Curso 2º Cuatrimestre
Número de Créditos	6
Idioma en el que se imparte	Castellano

II. Presentación

En el plan de estudios, la Parte especial del Derecho Penal se enmarca en el estudio del Derecho positivo, en concreto de una parte esencial del Derecho público cual es la de las figuras delictivas contenidas en la legislación penal. Con ello el alumno consolida los elementos conceptuales y aplicativos básicos de esta singular rama del ordenamiento jurídico, que empezó a adquirir con la Parte general.

La contribución de esta asignatura al perfil profesional y académico se concretará en su capacitación para:

- Interpretar las normas penales, presentes y futuras, aprehender su sentido en el marco del sistema normativo y valorarlas en relación con los objetivos político-criminales señalados al ordenamiento y el respeto por los principios limitadores propios de un Estado social y democrático de Derecho.

- Identificar los aspectos jurídico-penales problemáticos y los conflictos de toda índole que subyacen en los supuestos prácticos y resolverlos argumentando con base normativa y el sistema de imputación jurídico-penal.

Competencias genéricas del grado: CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG6, CG7, CG8, CG9, CG10, CG11, CG12.

Competencias Específicas:

CM1 Capacidad para conocer las peculiaridades de las normas penales y de su aplicación e interpretación.

CM2 Capacidad para comprender la vinculación del Derecho Penal con otras ramas del ordenamiento, así como el carácter unitario del mismo.

CM3 Capacidad de conocer los principios fundamentales del Derecho Penal y para entender la vinculación del Derecho Penal a los mandatos de la Constitución.

CM5 Capacidad para aplicar los conocimientos y habilidades adquiridos en Derecho Penal. Parte General al estudio de los distintos tipos penales, utilizando para ello las categorías de la Teoría jurídica del delito (bien jurídico, conducta, autoría y participación, consumación y formas imperfectas, concursos, etc.).

CM6 Capacidad para conocer, en concreto, cada una de las figuras de la Parte Especial que se analicen en la asignatura y abordar el análisis de cualquier otra

CM7 Capacidad crítica para analizar las líneas de política criminal sobre las que se sustenta la legislación penal y relacionarla con los conflictos sociales subyacentes.

CM8 Capacidad de análisis de la Jurisprudencia penal

CM9 Capacidad de análisis de la Jurisprudencia constitucional y de la Jurisprudencia no nacional relevante en materia de Derecho Penal.

CM10 Capacidad para aplicar todos los conocimientos y habilidades adquiridos a la práctica, mediante la exposición oral o escrita de argumentos tendentes a defender posiciones alternativas o a resolver supuestos concretos o a realizar labores de asesoramiento.

CM11 Capacidad para relacionar y aplicar los conocimientos y habilidades adquiridos en materias distintas al Derecho Penal, pero relevantes para el estudio monográfico de los temas sobre los que versan las asignaturas optativas de la materia Derecho Penal.

III. Contenido

IV. A. Temario de la asignatura

Bloque temático	Tema	Apartados
Bloque I	I Delitos contra la vida humana y la salud individual	
	II Delitos contra la libertad de actuación y contra la integridad moral	
	III Delitos contra la libertad e indemnidad sexuales	
	IV Delitos de omisión de socorro	
Bloque II	V Delitos contra la intimidad y el derecho a la propia imagen, contra inviolabilidad del domicilio y	

	establecimientos afines y contra el honor	
	VI Delitos contra el status, la seguridad y los derechos de asistencia familiares	
Bloque III	VII Delitos contra el patrimonio	
	VIII Delitos contra el orden socioeconómico (referencia y remisión)	
	IX Delitos contra la fe pública	
	X Delitos contra los derechos de los trabajadores (referencia y remisión)	
	XI Delitos contra la ordenación del territorio, el patrimonio histórico y cultural y el medio ambiente (referencia y remisión)	
Bloque IV	XII Delitos contra la seguridad colectiva	
Bloque V	XIII Delitos contra el correcto ejercicio de los poderes públicos	
	XIV Delitos relativos al ejercicio de derechos fundamentales y libertades públicas que reconoce la constitución	
	XV Delitos contra la estructura o instituciones políticas establecidas por la constitución	
	XVI Delitos contra la paz, seguridad o independencia del estado y relativos a la defensa nacional.	

IV. B. Actividades formativas	
Tipo	Descripción
Clases Teóricas	<p>Exposición oral que realiza el/la profesor/a de los temas centrales de cada asignatura, compatible con la intervención espontánea del alumnado, pudiendo valerse de materiales o instrumentos didácticos.</p> <p>También podrá seguirse el método “flipped classroom” (“aula invertida”): el proceso de aprendizaje comienza por el trabajo autónomo (de forma individual o en grupo) y previo a la clase con base en los textos o materiales proporcionados o indicados, empleando el tiempo de docencia presencial para la resolución de dudas, profundización y problematización de conceptos, el trabajo más práctico y las actividades colaborativas, como la resolución de dudas sobre lo estudiado</p>
Clases Prácticas y Seminarios	<p>Clases prácticas: Planteamiento de cuestiones prácticas; análisis de alternativas de resolución, teniendo en cuenta los contenidos teóricos suministrados en las clases teóricas y el material bibliográfico suministrado al alumnado y resolución de la cuestión.</p> <p>Seminarios: espacio que permite el planteamiento y análisis de aspectos concretos de la asignatura, de forma detallada o monográfica, no sujeto a un programa rígido, lo que permite atender a cuestiones de actualidad o a supuestos vivos de especial interés en cada momento.</p> <p>En el marco de las clases prácticas y/o seminarios podrán realizarse trabajos individuales o en grupo: elaboración y, en su caso, presentación oral, de trabajos individuales o colectivos realizados por los alumnos bajo la supervisión del profesor, con miras a que se ejerciten en el manejo de fuentes y se inicien en tareas de investigación.</p>
Otras Actividades	<p>Tutorías programadas: su finalidad esencial es la atención particularizada del profesor o profesora al alumnado que lo requiera para facilitar el máximo aprovechamiento de las anteriores actividades formativas.</p>

IV. Tiempo de Trabajo del estudiante

Clases Teóricas	70%
Clases Prácticas	20%
Otras Actividades	10%

VII. Método de evaluación**Ponderación para la Evaluación**

Pruebas de Evaluación Continua entre el 70% y el 80%
Prácticas entre el 30% y el 20%

El alumno que de forma injustificada no cumpla con los requerimientos mínimos de asistencia obtendrá un 20% menos en su nota en la calificación final (este criterio se aplicará tanto en Convocatoria Ordinaria como Extraordinaria).

b. Revisión de las Pruebas de Evaluación

Conforme a la normativa de reclamación de exámenes del IEB

c. Conducta Académica

Véase Normas de Conducta del IEB.

a. Bibliografía

ARMENDÁRIZ LEÓN - BUSTOS RUBIO (Dir.): Parte especial del Derecho penal a través del sistema de casos, Tirant lo blanch, Valencia, última edición.

LIÑÁN LAFUENTE, A: Trazos de Derecho Penal, Parte Especial, última edición.

<https://eprints.ucm.es/63916/1/Trazos%20de%20Derecho%20Penal-%20Parte%20especial.%20%20%283%20ed.%202021.pdf>

MUÑOZ CONDE, F.: Derecho penal. Parte especial, Tirant lo Blanch, Valencia, última edición.

SILVA SÁNCHEZ, J. M. (Dir.): Lecciones de Derecho penal. Parte especial, Atelier, Barcelona, última edición.

IX. Profesorado	
Profesor	
Nombre y Apellidos	Juan Moral de la Rosa
Correo Electrónico	Juan.moral@claustro-ieb.es
Formación académica	Derecho en la Universidad Complutense de Madrid (1988) Doctorando en la Universidad de las Palmas (1994)
Actividad Profesional extraacadémica	Fiscal. Ingreso en carrera fiscal (1992) Último destino en carrera fiscal: fiscalía Audiencia Nacional (hasta 2010) Gerente de Asesoría Jurídica de El Corte Inglés (2010)
Publicaciones	-Financiación del Terrorismo, blanqueo de capitales y secreto bancario: un análisis crítico. - Decisión marco 13 de junio 2006 de lucha contra el terrorismo - Terrorismo internacional y su financiación - Papel coordinado de la psicología forense y m. fiscal. - Aspectos penales y criminológicos del terrorismo
Horario de Tutorías	Se anunciarán en clase